

79 423

THE LINDE GROUP

Linde

Quito, 1 de Octubre de 2012

Señora
MARÍA CONSTANZA IGLESIAS GAITÁN
Presente.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de la compañía **LINDE ECUADOR S.A.** en sesión celebrada el 1 de octubre de dos mil doce resolvió ratificarla y reelegirla como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de un año.

En consecuencia a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía **LINDE ECUADOR S.A.**, de conformidad con el artículo vigésimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía con las facultades y deberes establecidos en el mismo, según se desprende de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos otorgada el veintiuno de marzo del dos mil dos, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de Junio del dos mil dos.

La Compañía **AGA S.A.** actualmente denominada **LINDE ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor Olmedo del Pozo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización del Directorio que la eligió.

Muy Atentamente,

ROBERTO SAA
Presidente del Directorio
LINDE ECUADOR S.A.

RAZON DE LA ACEPTACIÓN: Yo, María Constanza Iglesias Gaitán, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía **LINDE ECUADOR S.A.** - Bogotá - Colombia, 2 de Octubre de 2012.

María Constanza Iglesias Gaitán
Pasaporte Colombiano No. AM827966



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 14033 del Registro de Nombres, Tomo N° 143.- Quito, a 11 de Octubre del 2012.- REGISTRO MERCANTIL



DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-

RESP: cch.-

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió. (25-002)

Quito, a 15 Oct 2012.

Dr. Diego Almeida M.

NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)